

Referencia:	2022/00007874H ÉFESO- DOCENTES ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y ENERGÍAS RENOVABLES
Procedimiento:	Convocatoria para la constitución de una Lista de Espera Personal Docente de formación para el Empleo, distintas especialidades, para el Desarrollo ÉFESO: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y ENERGÍA RENOVABLES
Asunto:	ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS
RECURSOS HUMANOS	

ANUNCIO

RESULTADOS FINALES PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE ESPERA DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO PROGRAMA ÉFESO: ESPECIALIDADES ATENCION SOCIO SANITARIA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El Tribunal encargado de la selección de docentes para el empleo del proyecto EFESO de la convocatoria de constitución de listas de espera publicada en el BOP N° 43, de 3 de marzo de 2022, especialidades de Atención Sociosanitaria y Energías Renovables en sesión celebrada el 25 de abril de 2022, una vez realizada la segunda fase del proceso de selección (lectura del ejercicio, prueba técnica), previsto en la Base Quinta de la convocatoria acordó por unanimidad, otorgar las calificaciones provisionales de las personas aspirantes, de acuerdo con lo previsto en las citadas bases que regulan este proceso selectivo.

Mediante publicación de acta 26 de abril, se hizo pública la calificación provisional de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la Constitución de una lista de Espera de Docentes, para el desarrollo del Programa Éfeso, indicando en la misma que los aspirantes disponían de un plazo de setenta y dos horas para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta.

En el plazo establecido para presentar reclamaciones, no se ha producido presentación de ninguna, por lo que se hace público para general conocimiento, indicando que este anuncio se eleva a definitivo a fecha 5 de mayo de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, Fase 3ª, la puntuación final será el sumatorio de ambas puntuaciones (examen y méritos fichero expertos) Subfase 3.4 a las que le será de aplicación el porcentaje correspondiente. Esta puntuación determinará el puesto alcanzado en el listado final de los/las candidatos/as.

La 1ª Fase supone el 60 % de la nota final, ponderación de la puntuación de la prueba técnica

La 2ª Fase supone el 40 % de la nota final, ponderación de la puntuación de méritos acreditados desde el fichero de expertos.

El resultado final, una vez finalizada la fase de oposición y el concurso de méritos, y aplicado el porcentaje correspondiente, es el siguiente orden de prelación:

ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO FICHERO EXPERTOS	40% CV	CALIFICACIÓN EXAMEN	60% EXAMEN	Puntuación total
DIONISIO SANGUINO	M ^a DEL PRADO	****6913V	5,3042	2,1217	9,1250	5,4750	7,5967
CANTERO OSUNA	PATRICIA	****1351G	6,9986	2,7994	7,3125	4,3875	7,1869
GILO PERALO	COVADONGA	****0150S	7,7860	3,1144	5,0000	3,0000	6,1144
CRUZ SOBRADO	ESMERALDA	****2947K	6,6932	2,6773	5,5000	3,3000	5,9773
MONFORT OBRADOR	M ^a DEL CARMEN	****4053K	5,5450	2,2180	5,0000	3,0000	5,2180
SALAMANCA GRAGERA	GLORIA	****6726G	0,7788	0,3115	6,6250	3,9750	4,2865

ESPECIALIDAD: ENERGÍAS RENOVABLES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMO FICHERO EXPERTOS	40% CV	CALIFICACIÓN EXAMEN	60% EXAMEN	Puntuación total
DURÁN RODRÍGUEZ	JAVIER	****5957S	2,5000	1,0000	NO APTO		NO APTO

Así pues, el Tribunal propone a la Alcaldía Presidencia para la Constitución de una Lista de Espera de Docentes para Atención Sociosanitaria y Energías Renovables a los siguientes aspirantes por el siguiente orden:

ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DIONISIO SANGUINO	M ^a DEL PRADO	****6913V
2	CANTERO OSUNA	PATRICIA	****1351G
3	GILO PERALO	COVADONGA	****0150S
4	CRUZ SOBRADO	ESMERALDA	****2947K
5	MONFORT OBRADOR	M ^a DEL CARMEN	****4053K
6	SALAMANCA GRAGERA	GLORIA	****6726G

ESPECIALIDAD: ENERGÍAS RENOVABLES**DESIERTA LA BOLSA**

Lo que se hace público para general conocimiento, elevando a definitivas las presentes calificaciones, indicando que contra las mismas, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Cáceres, al día de la firma Electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

